

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****4949** *CONSTRUCCIONES DANGAR, S.A.*

A efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que la Junta General Universal de esta Sociedad celebrada el día 3 de mayo de 2.018, acordó la reducción de capital en la suma de 72.000,00 €, con la finalidad de amortizar las 2.000 acciones que la Sociedad tiene en autocartera, números 4.102 al 5.101, 5.501 al 5.658, 7.402 al 7.500, 8.201 al 8.600, 8.858 al 8.943, 8.958 al 9.000 y 9.501 al 9.714, todos inclusive, lo que no implica devolución de aportaciones por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas.

Madrid, 22 de mayo de 2018.- Los Administradores mancomunados, don Jorge Gallego Sánchez-Bermejo y doña Nuria Gallego Sánchez-Bermejo.

ID: A180037030-1